

Santa Fe, 2 de noviembre de 2021

VISTO el Expte. CD N° 096/2021, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza CS N° 1673 se pone en vigencia la implementación del Nuevo Diseño Curricular de la carrera **Ingeniería en Sistemas de Información**.

Que la estudiante **CARO, Laura Silvina**, de dicha Carrera, ha cursado y aprobado materias en el Plan 85, anterior al vigente.

Que, según el Artículo 5° de la Ord. N° 1673, corresponde acreditar electivas mediante el análisis de materias aprobadas que no tienen equivalencia en el plan vigente.

Que se cuenta con el informe favorable del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la estudiante **CARO, Laura Silvina, DNI N° 22.418.839, LU N° 9324**, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, en las asignaturas que se detallan en el **ANEXO** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 471

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

2021 - AÑO DE LA UTN COMPROMETIDA CON LA ERRADICACIÓN DEL COVID-19 Y TODAS LAS FORMAS DE DESIGUALDAD SOCIAL



ANEXO
Res. CD N° 471/2021

Asignatura aprobada en el Plan 85	Asignatura Electiva otorgada
PROGRAMACIÓN II	DESARROLLO DE PROGRAMACIÓN Res. CD N° 39/2005
PROGRAMACIÓN III	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE DATOS Res. CD N° 419/2013
ELEMENTOS DE COSTO Y CONTABILIDAD	INNOVACIÓN Y EMPRENDEDORISMO Res. CD N° 418/13
INFORMÁTICA INDUSTRIAL	CALIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE SOFTWARE Res. CD N° 262/14
INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA	AUDITORÍA INFORMÁTICA Res. CD N° 262/14

